

**V ANUNCIOS****CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA E INNOVACIÓN**

ANUNCIO de 31 de octubre de 2012 sobre notificación de requerimiento de documentación en el expediente de transmisión del permiso de investigación denominado "Río Aljucén", n.º 12.732, en los términos municipales de Mérida y Esparragalejo. (2012083401)

Habiéndose intentado, sin resultado, la notificación a la sociedad Río Arimosán, SL, en el domicilio conocido P.º Castellana, 178-1.º, 28046, Madrid, del acto administrativo por el que se le requiere diversa documentación con objeto de finalizar la tramitación del expediente de transmisión del citado permiso de investigación, se procede a su publicación de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Para conocer el texto íntegro del acto administrativo deberá comparecer, en el plazo de 15 días, contados desde el siguiente a la presente publicación, en las dependencias del Servicio de Ordenación Industrial de Badajoz, situadas en el Polígono Industrial "El Nevero", avenida Miguel de Fabra, 4 de Badajoz.

Asimismo, se les notifica que en caso de no dar cumplimiento a lo requerido en forma y plazo indicado, se entenderá desistido de su solicitud, procediéndose a la cancelación de la inscripción y archivo el expediente sin más trámite.

Badajoz, a 31 de octubre de 2012. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, DIEGO CLEMENTE MORALES.

• • •

ANUNCIO de 31 de octubre de 2012 sobre notificación de resolución en el expediente n.º P-10-31025-1, relativo a subvención de intereses en la Línea Pymes modalidad Activo Fijo. (2012083403)

Intentada sin efecto en el domicilio de su destinatario la notificación de la resolución del expediente que a continuación se especifica, se procede a la publicación en el Diario Oficial de Extremadura de una somera indicación de su contenido, al apreciarse que la publicación íntegra de la misma podría lesionar derechos o intereses legítimos, y ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Asimismo se remite al Excmo. Ayuntamiento de Madrid para que sea expuesta en el tablón de edictos.

Expediente: P-10-31025-1.

Interesado: Asset Control Iberia, SL.



NIF: B-84876804.

Documento que se notifica: Resolución de pérdida derecho a la percepción de la subvención.

Asunto: Declarar a la empresa Asset Control Iberia, SL, decaída en el derecho a la percepción de la subvención y dejar sin efecto la Resolución individual de concesión de fecha 26/04/2010.

Último domicilio conocido: C/ Villava, 7-2.º A, 28050 de Madrid.

Se pone en conocimiento del interesado que puede comparecer, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de la presente resolución, en el Servicio de Incentivos y Financiación Empresarial, Dirección General de Empresa y Actividad Emprendedora, de la Consejería de Empleo, Empresa e Innovación, sito en Paseo de Roma, s/n., Edificio Morerías, Módulo C bajo de Mérida, a fin de notificarle la resolución de referencia.

Se advierte al interesado, que transcurrido dicho plazo de diez días sin que haya comparecido para ser notificado de forma expresa, la notificación se entenderá producida, surtiendo sus efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado al efecto.

Contra dicha resolución podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejería de Empleo, Empresa e Innovación, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la notificación de dicha resolución, y en caso de no comparecer en el plazo establecido en esta publicación, desde el día siguiente al vencimiento de dicho plazo, conforme a los artículos 107.1, 114.1 y 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin perjuicio de que pudiese ejercitarse cualquier otro que se estime procedente.

Mérida, a 31 de octubre de 2012. El Jefe del Servicio de Incentivos y Financiación Empresarial, JUAN ÁNGEL CALDERÓN GARCÍA.

• • •

ANUNCIO de 31 de octubre de 2012 sobre notificación de trámite de audiencia en el expediente n.º P-09-30469-2, relativo a subvención de intereses en la Línea Pymes modalidad Activo Fijo. (2012083410)

Intentada sin efecto en el domicilio de su destinatario la notificación del trámite de audiencia del expediente que a continuación se especifica, se procede a la publicación en el Diario Oficial de Extremadura de una somera indicación de su contenido, al apreciarse que la publicación íntegra de la misma podría lesionar derechos o intereses legítimos, y ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Asimismo se remite al Excmo. Ayuntamiento de Mérida para que sea expuesta en el tablón de edictos.

Expediente: P-09-30469-2.

Interesado: Joaquín Román Culebras.